



ESPECIALIDAD: TECNOLOGÍA MUSICAL

CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y VALORACIÓN

1. El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá en todo momento por lo previsto en la Orden de 27 noviembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de dicho procedimiento.
2. A cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir.
3. Se utilizará para las partes escritas papel sellado aportado por el tribunal.
4. Los ejercicios deberán entregarse escritos en bolígrafo azul o negro, salvo los que el tribunal indique que pueden ser entregados a lápiz.
5. En los ejercicios de la prueba de carácter práctico, la utilización incorrecta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y léxicas se penalizará con un 10 % de la calificación total asignada a cada ejercicio.
6. El mismo día de realización de la Parte B (desarrollo por escrito de un tema), se iniciará la prueba de carácter práctico con el ejercicio nº 1: **“Resolución de un caso práctico relacionado con la acústica y/o la organología”** cuya duración será de 2 horas. Antes del inicio de esta prueba los aspirantes entregarán al tribunal la documentación que acredite la formación y capacidad de tutela de investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes en los cuerpos docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006. Ese mismo día los aspirantes realizarán, a partir de las 16:00 horas, la exposición oral y, en su caso debate, sobre el caso práctico ante el tribunal.
7. Para la defensa de la guía docente ante el tribunal se podrá utilizar una copia en papel de la misma, aportada por el aspirante.
8. Aquellas guías docentes que no se ajusten a los aspectos formales y específicos establecidos en el anexo VI de la precitada orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.
9. Aquellos aspirantes que, por no ajustarse sus guías docentes a los aspectos formales y específicos establecidos en el anexo VI de la convocatoria y hayan obtenido un cero en dicha guía, elegirán el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.
10. En ningún caso podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares, salvo en aquellas pruebas correspondientes a la parte A de la primera prueba que determine el tribunal.



Murcia, a 21 de marzo de 2018

El Presidente del Tribunal



Fdo.: Manuel Moreno Garrido



CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: TECNOLOGÍA MUSICAL

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PARTE B: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

VALORACIÓN: 30% DE LA PRUEBA

DIMENSIÓN 1. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL TEMA

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
6	<ul style="list-style-type: none">• Dominar el contenido epistemológico de la disciplina: idoneidad, amplitud y profundidad• Profundidad conceptual, actualización y rigor científico en el desarrollo.• Adecuar los contenidos al tema elegido.• Expone los contenidos más relevantes y con capacidad de síntesis.• Aportar citas sobre fuentes y referencias bibliográficas.

DIMENSIÓN 2. ESTRUCTURA, PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DEL TEMA

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
3	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.• Planteamiento original e innovador.• Los distintos apartados expuestos son coherentes (coherencia interna).• Claridad expositiva

DIMENSIÓN 3. PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
1	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del escrito con limpieza y legibilidad.• Utilización correcta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico.

En Murcia, a 21 de marzo de 2018

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Manuel Moreno Garrido





CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: TECNOLOGÍA MUSICAL

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

VALORACIÓN: 70% DE LA PRUEBA

Durante el desarrollo de las pruebas se prohibirá el uso de cualquier dispositivo electrónico (a excepción de los ejercicios que lo requieran y en ningún caso bajo conexión a internet), siendo obligatorio para los aspirantes el depósito de los mismos ante el tribunal. En caso de no cumplir esta condición el candidato decaerá en su derecho de continuar en el proceso selectivo.

Ejercicios	Criterios/Indicadores de valoración	Puntuación máxima
<p>1. Resolución de un caso práctico relacionado con la acústica y/o la organología, durante un máximo de dos horas, y posterior exposición oral y debate con el tribunal durante un máximo de veinte y quince minutos, respectivamente. Se podrá utilizar una calculadora normal o científica no programable solamente en este ejercicio.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Utilizar los fundamentos científicos que le sean de aplicación.• Realizar propuestas estratégicas y metodológicas adecuadas.• Exponer los planteamientos con rigor y exactitud.• Presentar el desarrollo con claridad.• Resolver el caso práctico con exactitud.• Desarrollar la exposición con fluidez, utilización correcta de términos y normativa en el trabajo realizado.• Exponer con mensajes claros y de forma didáctica.• Estructurar la exposición: Introducción, desarrollo, conclusiones.• Utilizar adecuadamente el tiempo de exposición.• Responder y resolver interrogantes con habilidad en su caso.	1.5
<p>2. Resolución de un caso práctico relacionado con los lenguajes de programación específicos aplicados a las tecnologías musicales, durante dos horas y posterior exposición oral y debate con el tribunal durante un máximo de veinte y quince minutos, respectivamente. El opositor deberá aportar su propio ordenador y auriculares y se le planteará un supuesto práctico a resolver con los siguientes lenguajes de programación: MaxMspJitter, Supercollider, PD, OpenMusic o Csound a</p>	<ul style="list-style-type: none">• Utilizar los fundamentos científicos que le sean de aplicación.• Utilizar programación propia y no depender de librerías u objetos de terceras partes.• Utilizar versiones de distribución standard• Presentar una interface de usuario clara y ordenada.• Desarrollar la exposición con fluidez, utilización correcta de términos y normativa en el trabajo realizado.• Exponer mensajes claros y expuestos de forma didáctica.• Utilizar adecuadamente el tiempo de exposición.• Responder y resolver los interrogantes	2.5



<p>propuesta del tribunal. Los opositores deberán tener instalados en sus propios ordenadores estos softwares. Al finalizar la exposición y debate se entregará al tribunal el trabajo elaborado en un pen USB que proporcionará el tribunal.</p>	<p>planteados en su caso.</p>	
<p>3. Resolución de un caso práctico relacionado con la composición electroacústica, durante dos horas, y posterior exposición oral y debate con el tribunal durante un máximo de veinte minutos y quince minutos, respectivamente en total. El opositor deberá traer a la prueba su propio ordenador y auriculares, podrá utilizar el software que estime oportuno según se establece en los criterios de evaluación, también se puede utilizar un secuenciador. Al finalizar y previo a la exposición oral habrá que entregar al tribunal el/los ficheros de audio en formato .wav o .aiff a 44.1KHz y 16 bits.</p>	<ul style="list-style-type: none">● Utilizar los fundamentos científicos que le sean de aplicación.● Utilizar software específico de programación (MaxMspJitter-PD-Supercollider-Csound) para la generación y procesado de sonidos.● No utilizar plug-ins comerciales.● Planificar una forma musical coherente.● Ofrecer un resultado creativo y original.● Desarrollar la exposición con fluidez, utilización correcta de términos y normativa en el trabajo realizado.● Exponer mensajes claros y expuestos de forma didáctica.● Exponer el análisis del ejercicio en el que habrá que comentar al menos las fuentes sonoras utilizadas y los procesos tímbricos realizados, incluyendo el software utilizado y correspondientes patches, así como la estructura formal.● Utilizar adecuadamente el tiempo de exposición.● Responder y resolver los interrogantes planteados en su caso.	<p>2.5</p>
<p>4. A partir de una partitura o audición, o fragmento de ellas, propuesta por el tribunal, explicar por escrito durante un máximo de una hora las mejores técnicas y métodos para su estudio científico, y posterior exposición oral y debate con el tribunal durante un máximo de veinte y quince minutos, respectivamente</p>	<ul style="list-style-type: none">● Plantear metodologías oportunas para el análisis.● Reconocer las herramientas y sistemas compositivos utilizados.● Ubicar la pieza propuesta temporal y estilísticamente en la Historia de la Música Electroacústica.● Plantear diferentes enfoques y técnicas de análisis.● Establecer conclusiones y consecuencias sacadas del estudio científico de la partitura que puedan abrir nuevas líneas de innovación e intervención en el aula.● Exponer aportaciones personales al tratamiento innovador en el estudio científico de una partitura.● Desarrollar la exposición con fluidez, utilización correcta de términos y normativa en el trabajo realizado.● Exponer mensajes claros y expuestos de forma didáctica.● Utilizar adecuadamente el tiempo de exposición.	<p>2</p>

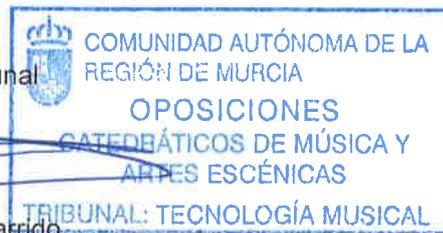


	<ul style="list-style-type: none">• Responder y resolver los interrogantes planteados en su caso.	
5. Impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música, a propuesta del tribunal, del temario de la especialidad durante un máximo de treinta minutos.	<ul style="list-style-type: none">• Profundidad conceptual, actualización y rigor científico en el desarrollo.• Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.• Realizar propuestas estratégicas y metodológicas adecuadas.• Adaptación al escenario educativo planteado.• Responder y resolver los interrogantes planteados en su caso.	1.5

En Murcia, a 21 de marzo de 2018

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Manuel Moreno Garrido





CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: TECNOLOGÍA MUSICAL

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA GUÍA DOCENTE

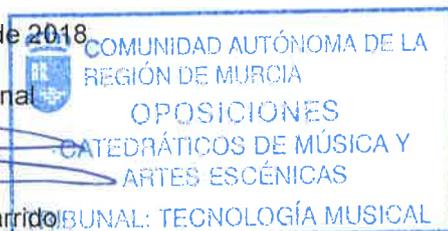
VALORACIÓN: 50%

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
1	PRESENTACIÓN Y FORMATO	<ul style="list-style-type: none">• Estructurada y organizada en epígrafes o apartados con una adecuada relación entre ellos.• Utilización correcta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico.
3	ELEMENTOS DE LA GUÍA DOCENTE Y CALIDAD DE LOS MISMOS	<ul style="list-style-type: none">• Contextualización al curso al que se refiere la guía docente.• Introducción: Identificación de la asignatura, objetivos generales y su contribución al perfil profesional de la titulación.• Descripción de competencias transversales, generales y específicas.• Contenidos de la asignatura y su organización temporal.• Relaciona los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje.• Distribución de los créditos ECTS.• Coherencia entre la metodología y las actividades planteadas y el nivel propuesto.• Utilización de las TIC.• Contempla medidas de atención a la diversidad.• Evaluación: procedimientos, criterios de evaluación y calificación, coherentes en relación a los elementos de la guía docente.• Utilización adecuada de citas bibliográficas generales y complementarias, así como bibliografía comentada.
6	EXPOSICIÓN Y DEFENSA	<ul style="list-style-type: none">• Exposición fluida, clara y organizada.• Utilización adecuada del tiempo de exposición.• Concreción y corrección a los interrogantes planteados.• Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas.

En Murcia, a 21 de marzo de 2018.

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Manuel Moreno Garrido





ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

VALORACIÓN: 50%

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
1	CONTEXTUALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none">Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (título y temporalización).Coherencia de la unidad didáctica con la guía docente o tema elegido.
4	ELEMENTOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">Estructura adecuadamente todos los elementos de la unidad didáctica guardando la coherencia entre ellos.Emplea recursos metodológicos variados, incluyendo TIC en una secuenciación progresiva de dificultades.Contempla el procedimiento de evaluación para cada actividad formativa.Plantea resultados de aprendizaje calificables.
5	EXPOSICIÓN Y DEFENSA	<ul style="list-style-type: none">Desarrollar una exposición fluida, clara y organizada.Utilizar adecuadamente el tiempo de exposición.Responder con concreción y corrección a los interrogantes planteados.Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas.

En Murcia, a 21 de marzo de 2018

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Manuel Moreno Garrido

